

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Presidente: D^a Marta Sancho Blasco

Consejeros presentes: D. Victorino Azuara Pascual, D. Guillermo Cano de Guadalfajara, D. Sebastián Ruiz Vázquez, D. Héctor Lucas Mallén, D. Carlos Ros Monfort, D. Joaquín Alberto Bielsa Blasco, D. Raúl Lázaro Lázaro, D. José-Manuel Azcón Tomás, D. Ovidio Ortín Albalate, D. Cristóbal Rubio Millán, D. David-Jesús Villanueva Marzo, D. Andrés González Paredes, D^a Inmaculada Moliner Mallén, D. Rogelio Villanueva Lázaro, D. Antonio Donoso Gallardo, D^a Pilar Martín García, D. Raúl Romero Rodríguez y D. Antonio Garay Baeta.

No asisten: D. Gregorio Lorén Zaera, D^a Trinidad Hernández Rodríguez, D. Carlos Macipe Serrano, D. Gonzalo Millán Valle y D. Juan-Andrés Ciércoles Bielsa.

En Andorra, a 25 de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 20:05 horas, en el salón de plenos de la sede comarcal en Calle Candela nº 2, se reúnen los consejeros citados al inicio al objeto de celebrar la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo Comarcal para la que han sido legalmente convocados.

Actúa como Secretario Carlos Rodrigo Pascual, que da fe del acto.

Existiendo quórum legal para la válida constitución en primera convocatoria, se procede a iniciar la sesión.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del acta correspondiente a la sesión anterior, copia de la cual ha sido entregada a los consejeros con antelación, el señor Presidente pregunta si existe alguna observación que hacer. No habiendo ninguna, el Consejo aprueba el acta de la sesión por unanimidad.

2.- Creación de bolsa de trabajo para la contratación temporal de auxiliares de ayuda a domicilio.

La señora Presidente informa que se ha elaborado unas bases para la convocatoria por concurso de una bolsa de trabajo destinada a cubrir las sustituciones que sean necesarias en los puestos de auxiliar de ayuda a domicilio. Estas sustituciones son frecuentes por bajas laborales, períodos vacacionales y permisos de diversa índole. Se ha optado por una convocatoria abierta y permanente, si bien se procurará realizar la baremación un par de veces al año.

Se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la convocatoria de un concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de auxiliares de ayuda a domicilio por sustituciones.

3.- Dar cuenta de la aprobación de la Liquidación de los presupuestos de 2018.

La señora Presidente da cuenta del Decreto 398/2019 de 25 de octubre pasado por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2018. El Secretario explica que se ha aprobado demasiado tarde debido a las razones que ya se han explicado en otras ocasiones relacionados con el desmesurado retraso de la persona responsable de nóminas y seguros sociales en transmitir los datos de cotizaciones a Seguridad Social para su contabilización.

El señor Garay pide la palabra para decir que se deben adoptar medidas para que la situación no se repita en el futuro. Tanto el señor Donoso, como antiguo Presidente de la Comarca, como el Secretario-Interventor explican que esa situación no se había producido en ejercicios anteriores y que se están adoptando medidas para que no se repita.

El señor Romero pregunta qué ocurrirá si, a consecuencia del retraso en la aprobación de la Cuenta General de 2018 se pierde la subvención del convenio para la prevención de la drogadicción; si se dejará de realizar la actividad o si la Comarca asumirá el coste del programa. La señora Presidente responde que espera que no se pierda la subvención pero, que si tal cosa ocurriera, piensa que la Comarca pagará la realización del programa con sus propios fondos.

4.- Aprobación inicial de la Cuenta General de 2018.

La señora Presidente informa de la Comisión de Hacienda y especial de cuentas ha informado favorablemente la Cuenta General de 2018, que ha sido presentada con retraso debido a las razones expuestas en el punto anterior. Ahora habrá que exponerla públicamente durante un plazo de quince más ocho días hábiles y, si nadie presenta alegaciones o impugnaciones, se aprobará.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Cuenta General de 2018 y proceder a su exposición pública por el plazo legalmente establecido.

5.- Ruegos y preguntas.

La señora Presidente informa de que se ha recibido resolución del Tribunal de Cuentas dando por finalizada la instrucción del procedimiento y aprobando la liquidación provisional.

El señor Donoso, como anterior presidente de la Comarca, ofrece diversas explicaciones al respecto. Respecto a la subvención al Grupo Socialista, al cual pertenecía él en 2015, dice que desconoce en qué cuenta bancaria se ingresó y quién la gestionaba. Respecto al tema de la subvención a la agrupación de Protección Civil, cree que no se ha informado debidamente al Tribunal de Cuentas de los acuerdos que se adoptaron en su momento. Dice que fue la Secretaria-Interventora quien denunció el fraude perpetrado por la agrupación al utilizar las mismas facturas para justificar sendas subvenciones concedidas por la Comarca y por el Gobierno de Aragón. La reacción de los directivos de la agrupación fue echarse las culpas unos a otros. Se disolvió la agrupación y, posteriormente, se creó una nueva. Se eliminó el sistema de subvenciones y se optó por pagar directamente los gastos que tuviera la Agrupación. Cuestiona el contenido del acta de la sesión de la Junta de Gobierno en la que se acordó aceptar la dación en pago de los bienes de la agrupación. Solicita que se reabra el expediente para reclamar a los directivos de la antigua agrupación de Protección Civil la devolución del dinero.

La señora Presidente le pide al señor Donoso que todo aquello que quiera pedir lo solicite por escrito y afirma que la Comarca facilitará a todos los afectados aquella documentación que precisen. El señor Donoso responde que presentará escrito, pero que quiere que conste en el acta su petición.

El señor Garay pide mayores explicaciones sobre el asunto. Por su parte, el señor Ortín pide tranquilidad. Opina que la Comarca concedió una subvención legalmente y que fue la propia Comarca quien detectó la irregularidad a través de la Secretaria. Cree que la Comarca actuó correctamente y que los culpables fueron los directivos de la agrupación de Protección Civil.

Considera que hay que solicitar una valoración pericial de los bienes y que hay que reclamar la devolución del dinero a los directivos de la antigua agrupación.

El señor Garay cree que la Comarca debería personarse en el procedimiento ante el Tribunal de Cuentas porque hay que defender a los que entonces eran consejeros.

El Secretario-Interventor explica que al Tribunal de Cuentas se le ha enviado la información que ha solicitado de forma expresa. No se le ha enviado nada más.

Se acuerda por unanimidad encargar una tasación pericial de los bienes que la antigua Agrupación de Protección Civil entregó como pago de la deuda contraída con la Comarca por el fraude en la subvención.

Se acuerda por unanimidad contratar los servicios de un abogado para que asesore a la Comarca en el procedimiento seguido por el Tribunal de Cuentas.

No habiendo nuevas intervenciones y sin más asuntos a tratar, a las 21:19 horas se da la sesión por finalizada y se levanta la sesión. Y yo, el Secretario, certifico.

Presidente
Marta Sancho

Secretario
Carlos Rodrigo